

Género, trabajo y salud reproductiva. Un acercamiento a la experiencia de jóvenes egresadas de una universidad pública mexicana¹

Gender, work and reproductive health. An approach to the experience of young graduates from a Mexican public university

Fecha de recepción: 10 de junio de 2020

Fecha de aceptación: 8 de agosto de 2022

*Norma González González**

RESUMEN

Los cambios que experimenta el mundo occidental urgen el replanteamiento de referentes conceptuales con los cuales enfrentar la creciente complejidad social; uno de esos campos tiene que ver con la manera en que las y los jóvenes enfrentan el mundo del trabajo. Así, a pesar de la creciente participación de las mujeres en espacios antes inaccesibles, como lo ha sido el ámbito laboral, persisten históricas desigualdades que, como en el caso que nos ocupa, se ven refrendadas y multiplicadas en un escenario donde la maternidad y la vida en pareja parecen seguir siendo pilares de la “realización personal” de las mujeres; todo esto en un contexto en el que la precariedad y la flexibilidad laboral particularizan su impacto y consecuencias a partir de los roles de género, abarcando los ámbitos “más personales” de la producción y reproducción social.

PALABRAS CLAVE: Salud reproductiva y trabajo, Género y subjetividad, Género y trabajo.

ABSTRACT

The changes experienced by the Western world urge the rethinking of conceptual referents with which to face the growing social complexity; One of those fields has to do with the way young people face the world of work. Thus, despite the increasing participation of women in previously inaccessible spaces, such as the workplace, historical inequalities persist that, as in the case at hand, are endorsed and multiplied in a scenario where motherhood and life as a couple seems to remain pillars of the “personal fulfillment” of women; all this in a context in which precariousness and labor flexibility particularize its impact and consequences from gender roles, covering the “more personal” areas of social production and reproduction.

KEY WORDS: Reproductive health and work, Gender and subjectivity, Gender and work.

¹El presente documento forma parte de los trabajos de investigación de la RED/SEP: Salud, condiciones de vida y políticas sociales.

*Universidad Autónoma del Estado de México, México. Correo-e de contacto: gogn@uaemex.mx

INTRODUCCIÓN

Los movimientos feministas, desde sus orígenes, así como los estudios de género, de manera sinérgica dan paso a los cambios que se han venido impulsando a nivel gubernamental y social en favor de una convivencia equitativa entre hombres y mujeres (Hernández, 2004). Parte importante de la discusión en este naciente y cada vez más fortalecido campo de conocimiento y acción social, ha sido un trabajo de investigación e intervención que ha oscilado entre el ámbito de lo público y lo privado, estructurando una discusión que es central tanto para el trabajo académico y científico, como en términos de las políticas públicas, las acciones y expresiones sociales. No obstante, en años recientes la polémica se ha enriquecido con participaciones que, como en el caso de Hannah Arendt (Arendt, 1974), hacen énfasis en el hecho de que lo social no es en sentido estricto ni público ni privado; sobre todo, en un momento de la historia en el que aquello identificado como referente de lo privado, esto es la familia (el peso de sus implicaciones en términos de género), se ha afianzado como foco de interés y motivo de una preocupación colectiva, transformándose en una de las aristas que, en el marco de la investigación social, está removiendo planteamientos y argumentaciones en relación a lo que parecía una clara diferenciación en el curso de las interacciones y procesos sociales. Esto adquiere particular importancia a la hora de recuperar a la violencia de género al interior del espacio y de la convivencia familiar que es, en el curso del tiempo, el lugar de referencia donde desafortunadamente se registran de manera cotidiana los diferentes tipos de violencia; y el hecho de ser considerado como un espacio privado no lo aparta desde luego de su visibilidad, cuestionamiento y rechazo social.

APUNTES SOBRE EL GÉNERO. ROMPIENDO ESQUEMAS Y FRONTERAS

A mediados del siglo XX, (1955) John Money acuñó el término “rol de género”, mientras que en la década siguiente (1968) Robert Stoller, de una manera más completa, propuso una diferencia conceptual entre sexo y género, definiendo al sexo en términos de su connotación biológica, y al género en relación con el rol que se juega en sociedad (UNAM, 2011). El hecho no es extraño, si consideramos que para ambos autores la reflexión tiene que ver con su trabajo cotidiano como médicos, atendiendo a niños y niñas que, entonces, ya se empezaba a advertir y a reconocer, eran educados de acuerdo con un sexo que no coincidía con la vivencia y desarrollo social de su personalidad, esto es del género con el que se sentían identificados.

En este sentido, lo que de manera precisa y puntual hacen los estudios de género, es sistematizar y proponer una línea de pensamiento y de análisis, cuya columna vertebral parte de desnaturalizar la diferenciación que a partir del sexo ha hecho la sociedad; en un intento por diferenciar a los hombres y a las mujeres, sin considerar la manera en que culturalmente cada momento de la historia y en cada sociedad se asignan roles y definen funciones en el marco de un particular sistema de valores y de relaciones de poder. De tal forma, tanto hombres como mujeres somos construidos socialmente, aprendemos a ser hombres y aprendemos a ser mujeres, esta construcción y reconocimiento marca la pauta en el desempeño que hombres y mujeres mantienen en su relación con las instituciones sociales, económicas, políticas y religiosas, de este modo, actitudes, valores y expectativas atienden a lo que una sociedad dada conceptualiza como femenino o masculino (Butler, 1999).

La discusión en torno a este emergente campo de conocimiento y de análisis social, se ha ido fortaleciendo y consolidando, haciendo evidente su importancia en la vía de un sentido de equidad y de desarrollo, abriendo canales de conocimiento y, en su caso, de intervención. Es indispensable recuperar críticamente a los estudios de género en el escenario de una estructura histórica de convivencia, que es el origen de las desigualdades socioeconómicas, y la fuente de los diferentes tipos de violencia que hoy día experimenta la sociedad. Se trata de un campo de estudio relativamente nuevo (los estudios de género), sin embargo, su carácter transversal lo ha vuelto imprescindible en el conocimiento de los procesos y las relaciones propias de un momento de profundas y complejas contradicciones sociales. Los estudios de género han alcanzado una capacidad analítica y comprensiva tal, que los ha vuelto imprescindibles de cara al conocimiento y al análisis de las relaciones sociales en sus diferentes ámbitos e interacciones.

En las diversas declaraciones, reuniones, convenciones, acuerdos que han tenido lugar a nivel internacional, los gobiernos de los diferentes países se han comprometido a desarrollar políticas y acciones que contribuyan a una convivencia más equitativa y armónica entre hombres y mujeres.² Asimismo, en cada país se han emitido leyes, marcos jurídicos /normativos que, mediante la sanción, pretenden inhibir conductas que afectan la ruta hacia la equidad. En el caso de México, la *Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres*, y la *Ley General*

de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, publicadas en el *Diario Oficial de la Federación* en agosto de 2006 y febrero de 2007, respectivamente, han representado un esfuerzo por visibilizar la problemática y allegarse de herramientas jurídicas para encaminar la problemática en la ruta del respeto y la equidad (DoF, 2006; INMUJERES, 2007).

Actualmente, los estudios de género son un referente a nivel de investigación y de acciones gubernamentales y sociales, lo que supone un paso muy importante en el largo camino hacia la equidad de género. En tanto que, por otro lado, no hemos de ser ajenos a los usos y a las manipulaciones de que el tema ha sido objeto en términos económicos y de coyunturas políticas. En el caso de América Latina, de México en específico, el género adquiere relevancia en la medida en que forma parte de una agenda de trabajo impuesta hacia finales del siglo pasado por los organismos internacionales que condicionan apoyos económicos a los llamados países emergentes, y donde uno de los puntos considerados se refiere justamente a la búsqueda de una equidad de género; así, en el caso particular de México, se genera una movilización y visibilidad en torno al fenómeno, dando paso a reuniones, convenciones, emisión de leyes y programas a nivel gubernamental, social y académico;³ tendientes a entender y a actuar en aras de esta búsqueda de equidad, sumándose el país a los acuerdos y disposiciones internacionales. Un trabajo sin duda pendiente es el caminar hacia un balance de lo que

²De forma sistemática, a partir de la Convención de Viena (1993), la ONU y la OEA, conjuntamente llevaron a cabo un trabajo que dio seguimiento a las causas y consecuencias de la violencia de género en contra de las mujeres. De ahí derivaron una serie de reuniones y convenciones a nivel internacional que han sido de gran impacto en la búsqueda de equidad entre hombres y mujeres. La Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, mejor conocida como Convención Belém do Pará, llevada a cabo en Brasil; asimismo la IV Conferencia mundial sobre la mujer, realizada en 1995 en Beijing, China, representan el punto de partida y parteaguas hacia una recuperación y discusión cada vez más urgente en torno a la equidad de género, hecho al que se suman los esfuerzos de cada país por establecer marcos jurídicos y programas institucionales tendientes a este fin (UNAM, 2011).

³En México, como parte de los compromisos asumidos en el contexto internacional se instrumentó la Ley general para la igualdad entre mujeres y hombres. Asimismo, a nivel institucional surgieron instancias encargadas de velar por el cumplimiento de estas nuevas disposiciones, tanto en el orden federal como estatal (UNAM, 2011).

desde diferentes frentes se ha venido impulsando, sus implicaciones, consecuencias y efectividad, a fin de establecer una especie de parteaguas en la redefinición y actualización de una agenda desde donde visualizar y trabajar en torno a la apropiación real de un fenómeno en el que todos y todas nos encontremos comprometidos.

Antes de seguir adelante, vale la pena recordar los estudios de género representan un avance muy importante en los trabajos sobre diversidad sexual; en deuda con los trabajos de R. Money y R. Stoller, y en un arduo camino que llama al reconocimiento de la base histórica, social y cultural sobre la que se asientan el juego de roles entre hombres y mujeres, cuestionando de manera profunda los estigmas que marcan la vida de quienes experimentan y viven su sexualidad fuera de los estereotipos definidos por la sociedad (Fonseca & Quintero, 2009; Tamsin, 2004). Los llamados estudios queer, representan en este sentido una propuesta que mueve los cimientos teóricos y conceptuales de una reflexión y análisis que sentó las bases con los estudios de género y que apuesta ahora por un escenario mucho más amplio y complejo, generando aportaciones de autores que como en el caso de J. Butler (Butler, 1999), nos lleva por terrenos críticos y discordantes que enriquecen y actualizan los estudios de género, ofreciendo nuevas miradas y posibilidades de pensamiento en campos como el de la llamada salud reproductiva, a partir de nuevos escenarios que dan cuenta de relaciones e interacciones emergentes en la sociedad, al tiempo que como aquí se hace referencia, en ciertos sectores de la población se mantiene la inercia respecto a un tradicional juego de roles que mantiene y, en cierto sentido, refuerza los estereotipos entre hombres y mujeres. Así, la llamada teoría queer, remite a un conjunto de planteamientos e ideas

que cuestionan términos y conceptos del tipo: género, identidad sexual, orientación sexual; rechaza la clasificación de los individuos como varones, mujeres, heterosexuales, bisexuales, transexuales, etc.; argumentado que son resultado de una construcción social, y que el ejercicio de la sexualidad es básicamente performativo, de tal manera que a lo largo de su vida, una misma persona puede experimentar su sexualidad fuera de las clasificaciones o estereotipos de uso y dominio en la sociedad (Hernández, 2004). En este sentido, se alude a unas sexualidades periféricas que se alejan de un pretendido ejercicio normal de la sexualidad.

Aunque este trabajo no se ocupa de la llamada diversidad sexual, es importante precisar que ha sido a partir de la deconstrucción de la masculinidad/feminidad/ heterosexualidad/ homosexualidad, en tanto resultado de una innegable carga histórica, cultural y social, y no como productos de la biología, que los estudios de género han contribuido de manera significativa a la emergencia y visibilidad de los problemas de discriminación y segregación que históricamente enfrentan quienes se ubican al margen de un supuesto ejercicio “normal” de la sexualidad, situación que sistemáticamente cobra vida en el terreno del trabajo, estigmatizando a aquellos considerados como transgresores, al acentuar aún más su ya de por sí agravada condición de vulnerabilidad (ort, 2003). Es un tema y ámbito pendiente que atañe directamente y, de manera específica, a las nuevas generaciones de jóvenes.

TRABAJO, JUVENTUD Y GÉNERO

En el curso de un escenario de profundas transformaciones en el mundo laboral, la relación entre trabajo y juventud conforma una de las vías a partir de las cuales el género alcanza una presencia

cada vez más sistemática y recurrente en el campo de la investigación social.

Así como la juventud es cuestionada como un concepto universal y neutro,⁴ que ha venido ocurriendo al margen de la clase social, de la raza, de la condición urbana o rural, del nivel educativo, etc.; de igual manera es necesario dejar de pensarla y plantearla como una categoría neutra y asexualada “si la juventud es el periodo de aprendizaje para la vida adulta y de construcción de la identidad, debería resultar evidente que ser joven en femenino, no es lo mismo que serlo en masculino” (Silveira, 2001: 457). En efecto, para los estudios que abordan el tema de los jóvenes y su participación en el mercado de trabajo, es no solo importante, sino indispensable incorporar una mirada de género que contribuya a comprender la forma en que la participación de las y los jóvenes ha marcado sus acciones en los espacios macro y micro, como resultado y expresión de las maneras diferenciadas en que históricamente hombres y mujeres son parte de las actividades productivas (Wolf, 1988; Heller, 1985), con una clara tendencia a dar seguimiento, privilegiar y hacer visibles (dotándolos de importancia) los espacios de participación de los varones, en la lógica por seguir una tendencia y comportamiento natural de roles, los cuales en la actualidad se hallan sujetos a revisión en cuanto a la polémica que acompaña a los espacios públicos y privados con los que en uno y otro sentido se había asumido e identificando a varones y a mujeres, respectivamente.

Las transformaciones por las que ha venido atravesando el mundo del trabajo, obligan a insistir en el hecho de que no han sido los mismos

procesos de cambio para los varones y para las mujeres, sin que ello quiera significar una mayor o menor complejidad, o en su caso, importancia. Las experiencias e impactos diferenciados proceden justo de un tejido de representaciones e interacciones, que para el tema que nos ocupa, remite a criterios básicamente de tipo económico, como eje estructurador de lo que ocurre en los escenarios del mundo del trabajo y sus profundos cambios (OIT, 2015; Bauman, 2008; Salas & Murillo, 2013).

Los mecanismos y las consecuencias de la crisis económica se leen de manera diferente para hombres y para mujeres; aunque ha habido cambios importantes, la percepción se mantiene respecto a valorar como más importante el trabajo fuera de casa que llevan a cabo los hombres, de cara a las actividades domésticas que desde amplios sectores de la población siguen siendo identificadas como propias de las mujeres, y que como es sabido, no solo cuentan con un menor reconocimiento social sino que se encuentran fuera de los registros y cuentas macroeconómicas de un país o región.

La relación entre trabajo y género como espacio de reflexión y análisis es relativamente reciente; posterior al auge y a la presencia tan importante con que los estudios de género se han incorporado no solo a la academia, sino intentando transformar los ámbitos más variados de los procesos y dinámicas sociales. Sin duda, a pesar de todos los esfuerzos, aún queda mucho por hacer, de tal forma que se mantiene vigente la exigencia de un acercamiento a los fenómenos sociales, a partir de una mirada que aporte y contribuya al estudio,

⁴En efecto, para la investigación y generación de conocimiento científico en el campo de la ciencias sociales, un grupo de edad no es en sí mismo y de manera automática un objeto de estudio e investigación, en este sentido el término “juventud”, no conforma un grupo social homogéneo, detrás de la supuesta realidad, se encuentran sujetos cuya identidad se construye en el marco de condiciones materiales de vida, y de una apropiación simbólica de representaciones, sentidos y significados que sirven para orientarse en los contextos socioeconómicos y culturales a los cuales se pertenece y de los cuales se participa. La relación trabajo y salud, remite a planteamientos generales respecto a la experiencia de los y las jóvenes, quienes en la actualidad y a contracorriente de la idea que ve a la juventud como sinónimo de salud, pone en cuestionamiento una Problemática marcada por una vida precaria y azarosa que desde la carencia de una atención institucional, y en su caso de la falta de recursos económicos para recurrir a los servicios privados de salud, enfrenta problemas tanto de tipo orgánico como de orden emocional.

34 comprensión y transformación de las diferentes maneras desde las cuales se construyen y refuerzan las creencias y prejuicios que históricamente han colocado a las mujeres en una condición de subordinación y de desventaja (Rendón, 2008); denunciando y trabajando en aras de una equidad, no solo en el sentido más tradicional de la relación entre hombres y mujeres, sino en el espectro de una diversidad y expresión de identidades sexuales, que hoy en día reclaman también un reconocimiento y presencia al interior de la sociedad.

El trabajo es un campo privilegiado a partir del cual hacer una revisión que contribuye a conocer y evidenciar el funcionamiento de una estructura social que condiciona y avala conductas que afectan y transgreden los derechos de hombres y de mujeres, restándoles oportunidades y vías de realización personal y profesional, más allá de los límites establecidos por un pensamiento tradicional que restringe su actuación; por ejemplo, a los roles de proveedor económico y protector en el caso de los hombres, mientras que en el caso de las mujeres se exige el cumplimiento de los roles tradicionales de madre, esposa, hija, al interior del espacio familiar, favoreciendo situaciones en las que, como lo han demostrado y documentado diversas investigaciones, conlleva a formas de ser y actuar que real y simbólicamente, al producirse, reproducen una forma de actuación social (Iglesias, 1985), donde históricamente las mujeres han experimentado la peor parte en términos de sujeción, discriminación, e inequidad de oportunidades de desarrollo.

Los movimientos feministas de mediados del siglo pasado, junto con el revolucionario uso de las píldoras y demás métodos anticonceptivos que en el curso del tiempo se han ido incorporando, son determinantes para los cambios que reformulan la relación entre hombres y mujeres, dando cabida a nuevos esquemas de interacción, y a

vías que intentan apuntar hacia una participación más equitativa de las mujeres en los diferentes ámbitos de la vida en sociedad. En sus inicios, la píldora redimensiona simbólicamente los usos y el poder de decisión que las mujeres tienen sobre sus cuerpos, y asimismo, les permite incursionar con mayor libertad en ámbitos diferentes a los que hasta ese momento habían sido relegadas. El trabajo fuera de casa, el trabajo remunerado favorece un sentido de independencia y de libertad que le permite argumentar de diferente manera en su interacción con los hombres, produciéndose simultáneamente un cambio en la manera de percibirse y construirse respecto a su relación con los otros, condición fundamental en la formación de las nuevas generaciones de mujeres (Rendón, 2008; Iglesias, 1985) y su manera de emerger en nuevos contextos y arreglos familiares, luchando por la reasignación de roles que aspiran caminar por una senda de respeto y de equidad.

METODOLOGÍA

El presente documento forma parte del Proyecto de Investigación: Subjetividad, Trabajo y Salud, y el cual se desarrolla en el marco de los trabajos de la RED/SEP de investigación: Salud, condiciones de vida y políticas sociales. El planteamiento de la relación entre trabajo, género y subjetividad, demandó la recuperación de un marco teórico conceptual, así como de una metodología de orden cualitativo que permitiera recuperar los discursos que, en torno al trabajo, definen hoy en día la manera en que mujeres universitarias (jóvenes recién egresadas), experimentan sus primeras búsquedas y experiencias cotidianas en el empleo, su significado en el camino de la conformación de un proyecto de vida y de realización personal, teniendo como referencia el complejo escenario de precariedad por el que

a su vez transita el mundo del trabajo. Para el presente texto se recuperan cuatro entrevistas a profundidad, en directa referencia a la manera en que este primer contacto con el mundo laboral cuestiona y enfrenta a las jóvenes universitarias de cara a la asignación de un rol: el de esposas y el de madres, que tradicionalmente les ha sido impuesto. Las conclusiones obtenidas nos ofrecen una idea general de la manera en que, en determinados espacios y condiciones de convivencia e interacción, y a pesar de los cambios que se han venido generando desde los diferentes momentos del movimiento feminista, roles como el de la maternidad, en tanto expresión de realización personal, mantienen una cierta vigencia en los procesos de socialización e identidad de las jóvenes universitarias. Aunque, desde luego, por el tipo de trabajo no podemos llegar a generalizaciones, si resulta altamente significativa la vigencia de expectativas y formas de identidad, con un poder de penetración que mantiene la vigencia de los cuestionamientos hechos desde los movimientos feministas respecto a la construcción de la identidad y valía de las mujeres, más allá de su condición biológica reproductiva.

LA SALUD REPRODUCTIVA, EL GÉNERO Y EL TRABAJO EN LA EXPERIENCIA DE JÓVENES UNIVERSITARIAS

En el campo de las políticas públicas, aquello que tiene que ver con la llamada salud reproductiva, no ha representado en México una herramienta de cambio que camine en la vía de no seguir depositando en la maternidad el valor y la realización personal de las mujeres. En la actualidad, persiste la carencia de una propuesta en salud reproductiva, diseñada y operada desde una perspectiva de género. En efecto, en México se mantiene un discurso que, en el ámbito gubernamental, de manera tácita, se

muestra proclive a fortalecer los tradicionales roles de género entre hombres y mujeres. Las acciones llevadas a cabo en este terreno se han reducido a una preocupación ante el comportamiento poblacional, impulsando medidas para reducir las tendencias de crecimiento. En la página web de la Secretaría de Salud ssA, del Gobierno mexicano, en el espacio que corresponde a la Salud reproductiva y el género, se lee “El Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva es la unidad de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, responsable de las políticas nacionales de los programas de planificación familiar y anticoncepción” (ssA, 2018).

Predomina la idea de que la salud reproductiva tiene que ver básicamente con acciones de planificación familiar y anticoncepción. Se mantiene una cerrazón hacia la resignificación del cuerpo, y de un ejercicio “libre” e informado en torno a la sexualidad, como puerta de entrada a un replanteamiento de los roles de género y papeles sociales a los que ello conlleva. Los cambios y las discusiones que en los años ochenta hacen necesario pasar de la planificación familiar a la salud reproductiva, como concepto más amplio, capaz de abarcar la complejidad de un fenómeno ya entonces fortalecido desde los estudios de género (Orozco, 2010), no ha logrado hasta el momento permear e ir más allá de una cuestionada, a la vez que puesta en entredicho: política poblacional. De ahí que tal y como se aborda en el presente documento, no sea extraño que ante la ausencia de información, de discusión desde las diferentes instancias y niveles de gobierno que involucran a esta exigencia por cuestionar los roles de género: educación, salud, población, política social, entre los más destacados, las jóvenes universitarias mantengan en la maternidad el símbolo de su realización personal, de su valía y presencia social; no se

36 trata desde luego de prohibir a nadie el ser madre, sino que es importante seguir trabajando para que “llegado el momento”, ésta sea para las mujeres una decisión personal, informada y consiente, que no sea resultado de las presiones y convenciones que en el matrimonio y la maternidad mantienen la fuente de realización, y el ideal dominante del ser mujer.

En efecto, en México a lo largo del tiempo las llamadas políticas de salud reproductiva, han sido sinónimo de una preocupación por el crecimiento poblacional, asumiendo como implícita la responsabilidad de las mujeres en torno a este acontecimiento demográfico, solo ello puede explicar que gran parte de los programas sobre uso de anticonceptivos haya mantenido una línea de trabajo con una clara orientación hacia el uso de anticonceptivos usados por las mujeres, y la atención haya sido mínima o en su caso inexistente para el caso de los varones, lo que implícitamente supone una responsabilidad (carga social) para las mujeres y una mayor permisibilidad en el caso de los varones. Detrás del manejo de símbolos y significados en torno a la sexualidad, se despliega un ejercicio cruzado por una serie de tabúes que operan como dispositivos de control y dominación de los cuerpos (Heller & Fehér, 1995), manteniendo y reforzando roles en favor de una estructura social para la que ha resultado altamente favorable y funcional la relación de desigualdad entre hombres y mujeres, así como el dominante modelo heterosexual que castiga y señala a los y las transgresoras. No es fortuito en este sentido que las mujeres jóvenes sigan buscando y viendo en la maternidad el referente de su realización personal y social.

¿NUEVAS FORMAS DE SER MUJER A PARTIR DEL TRABAJO? UN ENGRANAJE MACROECONÓMICO Y SOCIAL QUE REFUERZA LA DEPENDENCIA Y EL ROL DE LAS MUJERES

En este sentido, cuenta mucho lo que el trabajo ha significado para la mujer y el posicionamiento que ha mantenido respecto a sus derechos en el terreno laboral. Aunque la mentalidad de las mujeres está cambiando, su inserción al mundo del trabajo remunerado sigue estando marcado por un proceso que devalúa las actividades que ellas realizan fuera de casa, colocándolas en un nivel inferior respecto a las que lleva a cabo el esposo o la pareja. Aún hoy en día, las mujeres ven su trabajo fuera de casa como un “apoyo” a la economía familiar, ya que “la aportación verdadera, la importante”, proviene del hombre de la casa, y es justo a partir de este mecanismo simbólicamente poderoso que se contribuye al mantenimiento de la subordinación respecto al esposo, el padre, el hermano o cualquier otra figura masculina mediadora, en la que se deposita el reconocimiento y respeto que a ella le debe la sociedad; así, se es respetable si se cuenta con una figura masculina de apoyo y de respaldo, no solo de cara a la sociedad, sino respecto de aquello que hoy en día las mujeres siguen reconociendo como necesario para afianzar su identidad, su presencia y valor ante ellas mismas. Expresiones como las siguientes son un claro reflejo de la manera en que siguen siendo educadas las mujeres, “alguna vez mi madre me dijo, tú estudia por si te encuentras un mal marido ya tienes como mantenerte tú y tus hijos...” (UAEMéx, 2018b). “Si no te quieres casar, no te cases, pero ten un hijo, si no así quién te va a respetar” (UAEMéx, 2018a), lo que culturalmente mantiene una subordinación fuertemente atada a una estructura simbólica que desde el núcleo familiar coloca al trabajo de las mujeres, en este caso al desempeño de una profesión, como algo secundario, algo con menos valor si lo pensamos de cara a aquel papel que como proveedores

“naturalmente” corresponde a los hombres; de igual forma, la maternidad se mantiene como fuente de valía personal para las mujeres, se la antepone como escudo de identidad y de existencia: si no soy madre, carezco de valor, no soy digna de respeto; de hecho, en el fondo hay un cuestionamiento mucho más profundo respecto a la existencia misma, existo para mí y para los demás en la medida en que soy madre, esposa.

En el escenario del trabajo flexible: a tiempo parcial, temporal, que es el tipo de trabajo al que hoy en día acceden el conjunto de los y las jóvenes, con un particular énfasis en el caso de las jóvenes universitarias a las que aquí se hace referencia, no importa perder el trabajo (es una actividad ya de antemano prescindible) “pienso trabajar un rato, a ver qué onda...de cualquier manera en el corto plazo no puedo pensar en casarme, mi novio anda igual, buscando otro trabajo, algo mejor pagado, sino cómo podemos pensar en los hijos” (UAEMéx, 2018c). Es clara la referencia a la asignación de roles para cumplir con el ciclo de la reproducción biológica y social.

Otra de las chicas recién egresadas, y que formó parte del estudio al que aquí se hace referencia, expresa que al ingresar en el puesto de trabajo que ahora desempeña, se le mencionó que aunque al igual que sus compañeros de trabajo fuera egresada universitaria, iba a desempeñar un trabajo diferente y que ganaría menos que sus compañeros, ya que ellos eran hombres y tenían otras necesidades y responsabilidades, entre las que destacaba el hecho de participar en la economía familiar, “ya sé que usted y David fueron compañeros en la Universidad, pero él es hombre, ¿qué no puede usted entender eso?” (UAEMéx, 2018d); es la respuesta que el jefe inmediato le da a esta joven, quien cuestiona las tareas a realizar, el ingreso que percibirá, y su condición respecto a la seguridad social.

El entendimiento social en el manejo y asignación de roles y funciones tiene su contraparte y cobra vida

en los diferentes ámbitos de la sociedad. En el caso de los empleadores, este dispositivo coloca a las mujeres en una posición de desventaja frente a los hombres, ya que pareciera ser que invaden, que ocupan un lugar que no les corresponde. Por otro lado, para la instancia empleadora, representa una ventaja económica, sobre todo en el contexto por el que atraviesa la precarización del trabajo, y en la mayoría de los casos a pesar de vulnerarse las leyes y reglamentaciones que lo regulan: en el pasado, y pareciera ser que en el presente, no existen mayores consecuencias en términos de una demanda laboral. Más allá de que en diferentes ámbitos de la sociedad mexicana, sobre todo en declaraciones oficiales se hable de los derechos de las mujeres en el mundo laboral; es un discurso políticamente correcto pero que no ha logrado permear en la realidad cotidiana de quien busca un empleo.

Recordar que históricamente, en el caso de las mujeres trabajadoras tampoco se ha valorado como importante dedicar tiempo a conocer los derechos laborales, ya que tiempo es lo que menos se tiene, las mujeres que trabajan fuera de casa, invariablemente, tienen que hacer frente al trabajo doméstico, ya sea porque son quienes lo llevan a cabo en términos de una doble jornada laboral, o bien, porque son responsables de supervisar que las tareas domésticas (realizadas por otras mujeres) sean correctamente cumplidas en los términos y tiempos previstos.

La OIT apunta que las mujeres suelen acceder a trabajos con bajos salarios con más probabilidad que los hombres, y a su vez tienen menos posibilidades de ocupar cargos de supervisión y gerencia. Además, una gran cantidad labora en la economía informal, donde les toca hacer frente a trabajos inseguros e insalubres; ingresos bajos e irregulares; inestabilidad laboral y falta de acceso a la información, a los mercados, a las finanzas, a la capacitación y a la tecnología (OIT, s/f: 1).

En la entrevista de trabajo me dijeron que había puestos de trabajo, no sé, exclusivos de los hombres

[...] quien me entrevistó me dijo que los problemas vienen luego con el embarazo, y que entonces la empresa pierde capacitando a alguien que al final se tiene que ir. (UAEMéx, 2018c)

En el mundo laboral, las mujeres deben hacer frente a una limitada participación en la planificación (toma de decisiones), menores salarios, restringidas perspectivas y oportunidades de promoción; en general, parece haber acuerdo respecto a una tendencia que, en el curso del tiempo, remite a una mayor precariedad que les afecta de cara a los mercados de trabajo, y donde la salud laboral y la seguridad social representan tareas pendientes y urgentes atendiendo a las particularidades que en el contexto de desigualdad afecta a las mujeres. Al respecto, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), reconoce que los riesgos que de manera destacada tienen que ver con la salud en el caso de las mujeres, son literalmente desconocidos ya que: “Los riesgos que corren los hombres son más conocidos debido a que, hasta ahora, los aspectos de seguridad y salud en el trabajo (SST) se habían focalizado en empleos peligrosos, en sectores predominantemente masculinos” (OIT, s/f: 1).

En efecto, un tema recurrente tiene que ver con la imposibilidad de aprendizaje para el desarrollo de habilidades, lo cual se halla en estrecha relación con la dificultad de obtener un trabajo que permita el aprendizaje y el desarrollo de destrezas que antaño operaban como una formación/capacitación para el trabajo, con consecuencias favorables en términos económicos y de reconocimiento social. Es importante mencionar que, aunque en la actualidad el sentido flexible del trabajo se aplica tanto a hombres como a mujeres, son estas últimas las que aun antes de la precarización de las condiciones de trabajo que hoy se viven, han sido partícipes de medidas y acciones que las colocaban ya en un proceso de desventaja frente a las “oportunidades de formación y capacitación para el empleo” propias o reservadas para los hombres: “Con el que tengo ahora llevo tres empleos en año y medio,

y cuando ya casi domino lo que puedo hacer en ese trabajo ya no me contratan y tengo que buscar otro, y empezar otra vez de todo a todo” (UAEMéx, 2018b).

Uno más de los problemas que cotidianamente enfrentan las mujeres que perciben un salario, tiene que ver con el acoso y el hostigamiento sexual, ya que, al pensarlas en una condición de inferioridad, se les asume como naturalmente disponibles a las pretensiones y deseos de los jefes o patrones, “me siento incomoda en el trabajo, tengo un jefe muy lanzado, muy encimosito, usted me entiende, y eso que dicen que tiene mujer e hijo” (UAEMéx, 2018c).

No cabe duda de que la participación de las mujeres en el terreno del trabajo ha ido en aumento, sin embargo, como suele decirse, no todo es miel sobre hojuelas. La inserción al mundo laboral ha estado atravesada por una serie de abusos, de la reedición de acciones discriminatorias en los espacios laborales, en contra de las cuales hay que seguir luchando. Frente a un mismo puesto de trabajo y responsabilidades, sigue siendo una práctica común el pago de salarios más bajos para las mujeres. Todavía a finales del siglo pasado, existen registros acerca de su mayor vulnerabilidad al interior de los espacios laborales, aprovechando su falta de experiencia en la organización y participación sindical (De la O, 2006). Históricamente, las mujeres han sido más susceptibles a la transgresión de sus derechos laborales; las mujeres maquiladoras nos ofrecen un claro y desafortunado recuento de explotación laboral y de violencia en el ámbito sexual (Iglesias, 1985).

Finalmente, destacar que ha sido muy interesante y enriquecedor recoger de las entrevistas a profundidad, la percepción de las entrevistadas respecto al manejo que se hace al interior de la familia, respecto a la importancia y el lugar que ocupa el trabajo en la vida de los jóvenes, con claras y significativas diferencias entre hombres y mujeres,

siento que como mujer, a mí me presionan menos que a mi hermano para buscar un trabajo, al pobre

le están siempre con el ¿qué vas a hacer cuando te cases y tengas hijos, con qué los vas a mantener?, ya ponte a trabajar, búscate algo... A mí me pone mal y a él lo veo con unas caras [...] y mis amigos (se refiere a amigos varones) me cuentan que es lo mismo. (UAEMéx, 2018a)

Confirmando el funcionamiento y la afectividad de un engranaje social que, desde la capilaridad de la vida cotidiana, dicta e impone pautas de conducta que a una mayor escala regulan la manera en que opera y funciona la sociedad. Las jóvenes entrevistadas mencionan que, en su condición de mujeres, y en comparación con los hombres, les resulta más fácil permanecer en casa, aun sin un empleo; perciben y experimentan menos presión familiar que sus hermanos o amigos hombres a quienes se les “obliga” a salir en busca de un trabajo.

LA MATERNIDAD Y LA VIDA EN PAREJA COMO PARTE ESENCIAL DE LA REALIZACIÓN PERSONAL

Es posible avanzar algunos planteamientos y conclusiones en cuanto a las diferencias en el comportamiento de este proceso para el caso de los varones y de las mujeres. Pareciera ser que, de acuerdo a la información obtenida de las entrevistas realizadas, de cara a la dificultad para conseguir un empleo que llene las expectativas de las jóvenes universitarias recién egresadas (acorde a su formación universitaria y con una retribución económico/salarial), o bien ante las precarias condiciones del empleo que actualmente desempeñan algunas de

ellas, donde la inserción laboral no corresponde a su formación en la universidad (receptionistas, vendedoras de boletos en el cine, encargadas de un ciber café, etc) las jóvenes profesionistas ven en la vida en pareja y en la maternidad (con o sin matrimonio como “seguridad jurídica”) la posibilidad de experimentar una cierta estabilidad no solo económica sino emocional y social, puesto que la vida en pareja les significa jugar un rol de esposa y de madre, que sigue gozando de un importante reconocimiento social, de cara al horror de “quedarse solteras o ni siquiera tener un hijo”, lo que parece justificar su existencia ante ellas mismas y ante el mundo exterior: fundamentalmente la familia y la comunidad a la cual se pertenece, no importa que el precio a pagar sea la dependencia económica y/o emocional, las implicaciones colaterales que ya han vivido de cerca en la experiencia de sus madres.⁵

Para mí y mis amigas, es importante conseguir un empleo, claro que nos gustaría. De hecho, a una compañera de generación le va muy bien, bueno con los líos normales; pero en mi caso llevo ya tiempo sin encontrar nada, igual que el resto de mis amigas; ellas piensan ya en casarse y yo aunque no estoy tan convencida lo veo como una salida, ya luego veremos (UAEMéx, 2018a).

Otra de las jóvenes entrevistadas refiere:

Yo en la primera oportunidad me caso, y total que me mantengan para eso me cuido tanto (se refiere a

⁵En el caso de los jóvenes varones, la situación es diferente puesto que se advierte un mayor sentido de deterioro de la autoestima y de situaciones de estrés, al no poder lograr un trabajo que cubra las expectativas propias y del círculo social más cercano (la familia). A diferencia de las jóvenes, ellos se replantean la vida en pareja, alargando los plazos en los que desde su rol de proveedores creen podrán unirse y tener hijos, aunque no supone el renunciar a la posibilidad de mantener un involucramiento personal y sexual de forma ocasional. También, es de señalar que en el caso de varones suele haber importantes matices al momento de llevar a cabo una entrevista; cuando en esta solo participa el entrevistado parece haber más fluidez y mayor apertura a la discusión y abordaje de los cambios en la relación con las mujeres: que se avance y logre una mejor convivencia en un ambiente equitativo dentro y fuera del ámbito familiar. La situación cambia de manera significativa cuando al entrevistado lo acompañan sus “amigos” se advierte menos libertad al hablar del tema y además se suele responder más, en línea a los estereotipos marcados por el grupo donde existen reglas de relación y convivencia más tradicionales, y pocos siguen arriesgándose en este sentido a ser llamados “maricones” o “mandilones”, “poco hombres”, en relación a cambios en las formas de pensamiento que no se expresan fácilmente.

su apariencia física) no lo he hecho porque tampoco me voy a casar con cualquiera [...] No tengo ningún conflicto para casarme, vivir con alguien; ya sé que tengo que cumplir con mis obligaciones [...] me veo frente a mi casa, con mi hombre, mis dos hijos, y mi perro. (UAEMéx 2018d)

Esta manera de enfrentar la vida, las expectativas que se tienen en el camino de la conformación de identidades y de lo que hace referencia a una realización personal, tiene su más clara expresión en los actos más cotidianos, en los que se consume la manera en cómo nos pensamos y en cómo nos situamos ante la vida, produciendo y reproduciendo socialmente conductas aparentemente solo individuales o personales, que en realidad guardan y reflejan procesos mucho más complejos que son la base de las estructuras sociales.

CONCLUSIONES

Los procesos de los que hoy en día participan las jóvenes universitarias, mantienen correspondencia con una serie de condicionamientos socioeconómicos, pero también de orden simbólico que, pese a todos los cambios registrados en las últimas décadas, parecen mantener su vigencia en la asignación de roles y papeles difíciles de evadir o de transgredir, ya que por mucho tiempo han regulado la reproducción de la sociedad, tanto en sus representaciones macroeconómicas y sociales, como en el funcionamiento de sus estructuras básicas desplegadas en la vida cotidiana. En el caso de las mujeres universitarias a las que aquí se hace referencia, la maternidad persiste como la forma por excelencia de su realización personal y social.

La inserción de las mujeres al trabajo asalariado, ocurre en contextos no solo de grandes cambios, sino de un amplio abanico ocupacional producto de la sociedad de los servicios, y en esa medida remite a perfiles laborales y profesionales inexistentes hacia

finales del siglo xx, y aún en el presente siglo; aunque la precariedad y la flexibilidad afecta tanto a hombres como a mujeres, es claro que la condición de ser mujer se mantiene como una mayor desventaja en el terreno laboral, tal como se refiere en el presente documento.

El trabajo es un referente estructural en torno al cual se tejen y definen las desigualdades de género en salud, de tal manera que nuevamente se observa que las diferencias entre los sexos se construyen a partir de referentes histórico sociales y político culturales: a partir de la socialización del género, en este caso las mujeres, mantienen y refuerzan sus diferentes posicionamientos y valores dándole al trabajo asalariado un peso y representación específica como parte de su realización personal, y de frente al peso que parece seguir manteniendo la vida en pareja unida a la maternidad.

Finalmente, en México el tema de la relación entre salud y juventud, parecía haber concentrado su atención en el manejo y registro de indicadores y variables referidos al campo de la salud reproductiva (reducida a las ETS y el embarazo adolescente, así como en el campo de las adicciones: alcoholismo y drogadicción), sin embargo, ya al inicio del presente siglo, se acrecienta el interés por abarcar otras áreas de conocimiento y acción que reflejan la fractura de un proceso, en el que una importante proporción de la población debe enfrentar un reacomodo, de cara a un orden económico y político en el que las jóvenes reescriben su papel y su condición histórico social, buscando quizá en el mediano plazo, hacer compatible la maternidad y la vida en pareja con otras rutas y vías de acceso a la realización personal. Vale mencionar desde luego, que la información obtenida no permite, ni tiene la intención de generalizar un comportamiento relacionado con la vigencia de la centralidad o no de la maternidad en la población de jóvenes estudiantes universitarias, sino de llamar la atención respecto a su presencia y vigencia en ciertas condiciones y situaciones que, por

principio de cuentas nos harían pensar en su desfase y desactualización, considerando que quienes hablan forman parte de una generación con otros referentes de identidad, de cara a los posicionamientos y cuestionamientos de género, y que sin embargo, parecen mantener la vigencia de discursos que nos hablan de los desafíos que enfrenta la sociedad toda, y en particular, los movimientos feministas en la ya tercera década del siglo xxi.

REFERENCIAS

- Arendt, H. (1974), *La condición humana*, Barcelona, Seix Barral.
- Bauman, Z. (2008), *Trabajo, consumismo y nuevos pobres*, Barcelona, Gedisa.
- Butler, J. (1999), *El Género en Disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*, 3a ed., Barcelona, Paidós.
- De la O, M. (2006), “El trabajo de las mujeres en la industria maquiladora de México: Balance de cuatro décadas de estudio”, en *Revista de Antropología Iberoamericana*, 1 (3), pp. 404-427.
- DOF (Diario oficial de la federación) (2006), *Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres*, México, Gobierno Federal, en: www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIMH_140618.pdf. Consultado el 29 de septiembre de 2022.
- Fonseca, C. y Quintero, M. (2009), “La teoría Queer. La deconstrucción de las sexualidades periféricas”, en *Revista Sociológica*, 24 (69), pp. 43-60.
- Heller, A. (1985), *Historia y vida cotidiana. Aportación a la sociología socialista*. México, Grijalbo.
- Heller, Á., & Fehér, F. (1995), *Biopolítica. La modernidad y la liberación del cuerpo*. Barcelona, Península/ideas.
- Hernández, P. (2004), “Los estudios sobre diversidad sexual en el PUEG”, en Careaga, G. & Cruz, S. (eds.), *Sexualidades diversas: Aproximaciones para su análisis*. México, Programa Universitario de Estudios de Género, PORRÚA, Cámara de Diputados México, pp. 21-33.
- Iglesias, N. (1985), *La flor más bella de la maquiladora: Historias de vida de la mujer obrera en Tijuana, B.C.N*, México, SEP.
- INMUJERES (Instituto Nacional de las Mujeres). (2007), *Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia*. México, Presidencia de la República. En: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/209278/Ley_General_de_Acceso_de_las_Mujeres_a_una_Vida_Libre_de_Violencia.pdf. Consultado el 29 de septiembre de 2022.
- OIT (2003), *La hora de la igualdad en el trabajo: informe global con arreglo al seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo 2003. Informe Global*, Ginebra, OIT.
- OIT (2015), *Perspectivas laborales y sociales en el mundo. Tendencias en 2015*, Ginebra, OIT. En: <https://www.ilo.org/global/research/global-reports/weso/2015/lang-es/index.htm>. Consultado el 29 de septiembre de 2022.
- OIT (2016), *Las mujeres en el trabajo. Tendencias de 2016. Resumen ejecutivo*. Ginebra, OIT.
- OIT (s/f.), *Seguridad y salud en el trabajo para hombres y mujeres*, Ginebra, OIT. En: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@dgreports/@gender/documents/publication/wcms_106520.pdf. Consultado el 29 de septiembre de 2022.
- Orozco, M. (2010), “Salud reproductiva, género y sexualidad en la investigación mexicana de corte antropológico (1995-2005)”, en *Revista Alteridades*, 20 (40), pp. 109-139.
- OMS (2018), *Determinantes sociales de la salud*, Ginebra, OMS. En: <https://www.who.int/social-determinants/thecommission/es/> Consultado el 29 de septiembre de 2022.

- Rendón, T. (2008), *Trabajo de hombres y trabajo de mujeres en el México del siglo XX*, México, CRIM, PUEG, UNAM.
- Salas, I. & Murillo, F. (2013), “Los profesionistas universitarios y el mercado laboral mexicano: convergencias y asimetrías”, en *Revista de la Educación Superior*, 42 (165), pp. 63-81.
- Silveira, S. (2001), “La dimensión de género y sus implicaciones en la relación entre juventud, trabajo y formación”, en Pieck, E. (ed.), *Los jóvenes y el trabajo: la educación frente a la exclusión social*, México, UIA, OIT, UNICEF, pp. 457-492.
- SSA (2018), *Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva*. México. Gobierno de México. En: <https://www.gob.mx/salud/cnegsr>. Consultado el 29 de septiembre de 2022.
- UAEMéx (2018a), Entrevista a profundidad. Comunicación Personal. México.
- UAEMéx (Universidad Autónoma del Estado de México). (2018b). Entrevista a profundidad. Comunicación Personal. México.
- UAEMéx (Universidad Autónoma del Estado de México). (2018c). Entrevista a profundidad. Comunicación Personal. México.
- UAEMéx (Universidad Autónoma del Estado de México). (2018d). Entrevista a profundidad. Comunicación Personal. México.
- UAEMéx (2019), *Proyecto de Investigación en curso: Subjetividad, Trabajo y Salud. Procesos de inserción laboral de jóvenes (hombres y mujeres) profesionistas egresados en el periodo 2017-2018 de las Facultades de Antropología y de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de México UAEMEX, Toluca, UAEM, RED SEP*.
- UNAM (2011), *Aplicación práctica de los modelos de prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres. Documento de trabajo. Protocolos de actuación*, México, UNAM, CONACYT.
- Wolf, M. (1988), *Sociologías de la vida cotidiana*, Madrid, Cátedra.